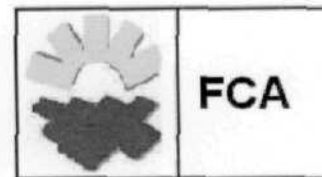




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0051557/2017

VISTO:

La presentación efectuada por Secretaría de Asuntos Académicos y, mediante la cual se propone la realización de un Ciclo de Talleres Docentes de Articulación Horizontal y Vertical de contenidos de los espacios curriculares del Plan de Estudio de ingeniería Zootecnista", en virtud de su reciente aprobación por CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que es relevante profundizar las acciones que permitan la correcta implementación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Zootecnista, aprobado por Coneau en agosto de 2017,

Que es necesario lograr una integración tanto horizontal y vertical de contenidos y metodologías de enseñanza,

Que es necesario promover la articulación de los docentes de los espacios curriculares afines a los efectos de fortalecer las acciones tendientes a lograr la integración de contenidos,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el Ciclo de Talleres de Articulación Horizontal y Vertical de contenidos de los espacios curriculares del Plan de Estudios de Ingeniería Zootecnista, convalidando el llevado a cabo el día 15 de septiembre de 2017, denominado "Articulación Horizontal de contenidos de los espacios curriculares de cuarto y quinto año de la carrera" y autorizando la realización de un Taller de Articulación Vertical el día 3 de noviembre de 2017, organizados por dicha Secretaría en forma conjunta con la Secretaría de Planificación Institucional y la CESPE.

ARTÍCULO 2º: Designar una comisión de trabajo compuesta por:
-La Secretaria de Asuntos Académicos Dra. Paola Campitelli y la Subsecretaria de Asuntos Académicos Dra. Silvia Patricia Gil como organizadoras de los talleres en forma conjunta con Secretaria de Planificación Institucional Ing. Agr. Mónica Ontivero de Urquiza y los integrantes de la CESPE como colaboradores en la organización y/o moderadores:

ARTÍCULO 3º: Autorizar a los docentes de la Casa a participar en los mencionados talleres.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y por su intermedio a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 696
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

